NOTA DNCP/DNC Nº 19240/2015

Asunción, 26 de agosto de 2015

SEÑOR
ALCIBIADES MARICEVICH, DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Teléf.: 619-2022
Email: uoc@bcp.gov.py
PRESENTE:

REFERENCIA: ID N° 291.317 EXPEDIENTE: 323.804 – "LPN 32/2015 – "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" - PUBLICADO CON OBSERVACION.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos la siguiente observación que podría ser subsanada a través de una Adenda:

- En la **Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, en el numeral **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**, en el inc. **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, se solicita "*Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestres la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, el RUC o* ***cualquier otra documentación*** *que avale el requerimiento solicita.*". Al respecto, deberán especificar que consideraran "**cualquier otra documentación**", a fin de establecer criterios claros y promover una evaluación en igualdad de condiciones.

- En la **Sección 2. Requisitos para Calificación – Experiencia y Capacidad Técnica** en el punto **(d) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS** no se establece un segundo criterio de desempate en el caso de persistir este luego de la aplicación del primero.

- En la **Sección IV, CGC 25.1** deberán indicar la naturaleza, frecuencia, procedimientos para realizar dichas inspecciones y pruebas, en base a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas, conforme lo establecido en el PBC Estándar. También deberán establecer los lugares donde se realizaran las inspecciones y pruebas en la **CGC 25.2.**

- Recomendamos establecer, en las **CGC 27.5,** un plazo para reparar o reemplazar los servicios que no cumplan con los requerimientos

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

Abg. HERNAN SANABRIA
Técnico Verificador
DNCP

Abog. Edda Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Linty Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

- En la **Sección VII**, en el Anexo N° 1, en el inc. H) en los puntos a. y c. se solicitan documentos que no son requeridos para la evaluación de los oferentes.

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los bienes, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante la comunicación de la adenda solicitada como también cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Abg. Hernán A. Sanabria R.
Dpto. de Licitaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LP/HS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py